



## POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

En la empresa **CORTEACEROS S.A.** dedicada a la importación, comercialización y transformación de acero inoxidable, para su Alta Dirección y todo su personal propio y contratista, existe un compromiso de movilidad seguro el cual es de suma importancia, ya que busca prevenir y controlar las condiciones a las cuales se puedan llegar a ver expuestos, ocasionando accidentes de tránsito.

Nuestro compromiso continua con los siguientes parámetros descritos, Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013, Resolución 1565 de 2014, Decreto 1079 de 2015, Decreto 1906 de 2015, Resolución 1231 de 2016, Decreto 1310 de 2016, Resolución 0312 de 2012, Decreto Ley 2106 de 2016, Resolución 20203040007495 de 2020 y Ley 2050 de 2020.

**CORTEACEROS S.A.** establece como objetivo de su política que nuestros actores viales orienten la movilidad segura, como una cultura enfocada hacia una transformación de la misma y como meta pretendemos que aporte significativamente a minimizar los factores de riesgos viales.

Participar de las acciones contempladas para dar cumplimiento a los pilares: Comportamiento Humano, Vehículo seguro, Infraestructura segura y Atención a víctimas.

La Gerencia destinará los recursos financieros, técnicos y talento humano necesarios para dar cumplimiento a la política, velando que los procesos de mejora continua se implementen.

---

**ANDRES OROZCO JARAMILLO**  
Representante Legal

Actualizada, enero de 2022